



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION JEFATURAL N° 016 -2014-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 17 de febrero de 2014.

VISTO; el Oficio N° 052-2014-SUNARP/ZR.IV-UADM de fecha 21.01.2014, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Administración solicita al Jefe de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, licencia por 7 días a cuenta del periodo vacacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 052-2014-SUNARP/ZR.IV-UADM de fecha 21.01.2014, el Jefe de la Unidad de Administración José Luis Alegría Méndez, comunica a Jefatura Zonal que requiere realizarse algunos exámenes médicos por razones de su estado de salud, y por tales razones solicita licencia por 7 días a cuenta del periodo vacacional, que lo hará efectivo entre los días 17 al 23 de febrero del presente año;

Que, conforme al Proveído contenido en el documento del Visto, el Jefe Zonal autoriza que la licencia por 7 días, sea efectiva desde el lunes 17 al viernes 21 de febrero de 2014, a la vez determina que la referida Jefatura de la Unidad de Administración debe **ENCARGARSE** a la CPCC. Amalia de la Vega de Terrones, Contadora de esta Zona Registral N° IV-Sede Iquitos;

Que, la CPCC. Amalia de la Vega de Terrones, Contadora de esta Zona Registral N° IV, se encuentra en condiciones de cumplir con las funciones que corresponden al Jefe de la Unidad de Administración, por lo que a fin de no perjudicar el adecuado y normal desenvolvimiento del despacho de la referida Jefatura de Unidad, resulta pertinente encargar tales funciones a la referida profesional;

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa establecida en el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las funciones y atribuciones señaladas en el inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR, a la CPCC. AMALIA DE LA VEGA DE TERRONES, en adición a sus funciones como Contadora, las funciones de JEFE DE LA



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

UNIDAD DE ADMINISTRACION de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, a partir del día **lunes 17 al viernes 21 de febrero de 2014**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

SEGUNDO: La Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, queda encargada de la implementación de las acciones administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



Maria Isabel Viquez Villacorta
Jefe de la Zona Registral N° IV
Sede Iquitos



Distrib.: UREG/UADM/GPP/LEGAJO/CPCC.A.de la Vega/ARCHIVO.